



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato

732 - 2025

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

30/09/2025 A 30/09/2025

4. Nombre contratista

DIANA MARCELA LASSO TIERRADENTRO

5. Tipo documento de Identidad

CC

6. Número documento de identidad

1079391414

7. Objeto del contrato

Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para realizar el análisis del contexto territorial, el monitoreo y seguimiento a las rutas de atención y planes de gestión por medio de los instrumentos y herramientas disponibles, conforme a los lineamientos establecidos en los procesos orientados por la ARN.

8. Lugar de ejecución

HUILA - NEIVA

GRUPO TERRITORIAL HUILA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	Si
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
732 - 2025		Mensual		30/09/2025 A 30/09/2025	
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.				Si
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Reportar mensualmente los hechos sociales, económicos y de seguridad que puedan incidir en la implementación de todos los procesos orientados por la ARN en el área de jurisdicción del Grupo Territorial asignado, incorporando las características diferenciales de la población en sus diferentes rutas de atención, en los instrumentos dispuestos para tal fin.	Si	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: 1. En el marco de este objeto contractual, y de acuerdo con las solicitudes del director del Grupo Territorial, se lleva a cabo una mesa de trabajo con el enlace del Equipo de Prevención y gestión del Riesgo en aras de contextualizar los riesgos y las alertas que presenta el territorio por la presencia e injerencia de actores armados en el territorio. (Fuente de verificación Listado de Asistencia). 2. De igual forma, el 12 de septiembre se asiste a la sesión de la Mesa de Garantías de DDHH para el Departamento del Huila dónde se mapean los riesgos y las conflictividades que presentan las organizaciones en el territorio. (Fuente de verificación Listado de Asistencia). 3. Así también, se acompaña la ITPS el 17 de septiembre con el fin de entregar un contexto poblacional de los reincorporados con casos de riesgo reportados ante la entidad en la presente vigencia. Fuente de verificación (Listado de Asistencia).		
2	Realizar seguimiento mensual de los indicadores de los procesos orientados por la ARN a cargo del Grupo Territorial asignado y emitir alertas que puedan incidir en el comportamiento de los indicadores y cumplimiento de las metas de los Planes asociados, de acuerdo con los lineamientos y herramientas disponibles en la entidad.	Si	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: 1. En el marco de este objeto contractual, se hace una revisión de los indicadores PAD, y del Tablero de Control proyectados por NC correspondientes al mes de agosto y se comparte las observaciones a la coordinación como al equipo primario para el respectivo plan de mejoramiento del mes de octubre. Fuente de verificación (Correo electrónico). 2. De igual forma, se comparte el tablero PAD y se realiza un análisis de la aplicabilidad de la variable de orientación legal y EMP para el último trimestre del año, con el fin de identificar casos atípicos o de alerta. Fuente de verificación (Correo electrónico). 3. Se realiza una caracterización y posible alerta sobre población entrante en ruta de reintegración, tras el nuevo proceso de negociación. (Correo electrónico).		
3	Elaborar documentos de seguimiento y análisis a los procesos misionales a cargo del Grupo Territorial teniendo en cuenta el impacto de los programas de formación, empleo, apoyo psicosocial, y cobertura social, identificando posibles obstáculos y proponiendo mejoras para asegurar su éxito en la población sujeto, comunidad y actores relacionados.	Si	En el marco de este objeto contractual, se recopila información de acuerdo al interés de la coordinación para la elaboración del informe de seguimiento con enfoque territorial para el mapeo. Adicional, se remite una información de contexto poblacional bajo solicitud de la coordinación, con el fin de sustentar un proyecto de alto impacto para la población reincorporada. Fuente de verificación (correo electrónico).		
4	Apoyar el seguimiento a las recomendaciones y reporte de las acciones generadas en el marco del Sistema de Prevención y Alerta para Reacción Rápida (Alertas Tempranas) que se asignen al Grupo Territorial, de acuerdo con los lineamientos, términos y procedimientos establecidos.	Si	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: 1. Se realiza una mesa de seguimiento en articulación con la JEP, La ONU DDHH y el ente territorial al capítulo paz del plan de desarrollo del municipio de la Plata y el plan de acción de prevención a la estigmatización en el marco de las recomendaciones de la Alerta Temprana 025 de 2022. 2. El 30 de septiembre se acompaña el espacio de fortalecimiento de capacidades del Ministerio del Interior dirigido a entes territoriales y a personerías de los municipios con el fin de socializar la estrategia de no estigmatización y la ruta de sometimiento, recomendación de la AT 001 de 2025. Fuente de verificación (Listado de asistencia).		
5	Apoyar en la construcción e implementación de los instrumentos de recolección de la información primaria o secundaria, de carácter cuantitativo o cualitativo, requerida por el Grupo Territorial, teniendo en cuenta las características diferenciales de la población para este fin, así como proponer ajustes a las herramientas de la Subdirección de Seguimiento y al SIRR para que estén acordes con las necesidades del territorio y las características diferenciales de la población.	Si	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: 1. Se envió una matriz de seguimiento a los SIN AVANCE que se presenta en el TABLERO PRI con el fin de verificar el uno a uno de los casos. Fuente de verificación (Correo electrónico). 2. Se actualiza una matriz de seguimiento al código SEG PRI que permite la asignación mensual de las personas sujetas de reincorporación con acciones programadas para el periodo de seguimiento. Fuente de verificación (Correo electrónico).		
6	Dar respuesta a las solicitudes de información sobre todos los procesos de atención de la ARN y apoyar la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Si	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: 1. Se da respuesta a la coordinación sobre el contexto poblacional de la ruta de reintegración en el departamento del Huila. Fuente de verificación (Correo electrónico). 2. Se da respuesta al área legal de NC sobre las acciones de diálogo social enmarcadas en el cumplimiento del Acuerdo de Paz en el departamento del Huila. 3. En mesa del 17 de agosto con Misión de Verificación, se da respuesta a solicitud de información en relación con el contexto de la situación de seguridad de la población firmante en el marco de la ITPS citada para final de mes. Fuente de verificación (Listado de asistencia). 4. Se remite información solicitada por la coordinación sobre selección de acciones orientadas a cumplir con el requisito de entrada de la estrategia FOMENTO por parte de los reincorporados en la territorial.		

1. Número del contrato

732 - 2025

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

30/09/2025 A 30/09/2025

7	Aportar insumos para la medición del índice de reincorporación a la población asignada en el Grupo territorial.	Si	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: 1. Se envía semanalmente la BD de oferta-Demanda al equipo primario y de facilitadores para que a partir de ese reporte, se programen las intervenciones en el marco de las necesidades de cumplimiento del PRI. Fuente de verificación (Correo electrónico). 2. Se envía una base con información de estado SIN AVANCE para los meses de agosto y julio, con el fin de que sea revisados y verificados en el sistema por parte de los facilitadores. Fuente de verificación (Listado de asistencia). 3. Se socializan las métricas de avances por líneas estratégicas en el comité primario, en aras de encontrar cuellos de botella y articular agenda para el cumplimiento de las acciones PRI. Fuente de verificación (Listado de asistencia).
8	Identificar necesidades de capacitación en procesos misionales y articular con DPR la solicitud.	Si	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: 1. El 21 de septiembre se envió una solicitud de orientación sobre los procesos propios del área de prevención al equipo de Prevención y Gestión del Riesgo para el nuevo enlace del equipo en el Huila, con el fin de que tengamos orientación sobre sus funciones y los límites de las mismas. Fuente de verificación (Listado de Asistencia).
9	Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.	Si	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: 1. De acuerdo a las orientaciones de la coordinación, se asiste semanalmente a las reuniones de orientación del grupo primario que se llevan a cabo cada lunes en las jornadas de las tardes. Fuente de verificación (Listado de asistencia). 2. De acuerdo con las orientaciones de la coordinación, el 10 de septiembre de 2025 se dinamiza la primera jornada de oferta institucional para población firmante en el municipio de Pitalito, en el marco del plan de acción del PES. Fuente de verificación (Listado de asistencia). 3. Se asiste a la ITPS el día 17 de septiembre y al PMU el día 23 de septiembre, con el fin de brindar asistencia en materia de contexto a los casos de seguridad presentados en dichos espacios. Fuente de verificación (Listado de asistencia).

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

- a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato **SI:** **NO:**
- b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) **SI:** **NO:**
- c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo **SI:** **NO:**
- d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) **SI:** **NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)
Nombre: DIANA MARCELA LASSO TIERRADENTRO	Nombre: ANDRES RESTREPO CORREA Cargo: Coordinador GT Huila
Fecha: 30/09/2025	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>